Señor
CARLOS ALBERTO VALLEJO NUÑEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la compañía IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE RELOJES, PARTES Y ACCESORIOS VDREP S.A. En sesión celebrada el día de hoy Resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y Derechos que les confiere la ley y el estatutos sociales en sus artículo 16, Encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE RELOJES, PARTES Y ACCESORIOS VDREP S.A. se constituyó el 2 de abril del 2014, en virtud de la Escritura pública autorizada por la Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Guayaquil, la misma que fue aprobada en su Resolución el 2 de mayo del 2014 por La Superintendencia de Compañías y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de mayo Del 2014.

Atentamente.

GEILE CHEYENNIA BAUTISTA VALLEJO

0915630032

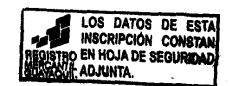
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 27 de mayo del 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Conferido a mi favor de la compañía IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE RELOJES, PARTES Y ACCESORIOS VDREP S.A.

CARLOS ALBERTO VALLEJO NUÑEZ

1717090243



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.440 FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:14:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTACION, COMERCIALIZACION DE RELOJES, PARTES Y ACCESORIOS VDREP S.A., a favor de CARLOS ALBERTO VALLEJO NUÑEZ, de fojas 25.050 a 25.052, Registro de Nombramientos número 8.095.

ORDEN: 25440

ENTREMENTAL ENTREM

Ab. Núria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de junio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.